

## CONSTANCIA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE

**HENRY ALBERTO PARRA DOMÍNGUEZ**, en mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 32547 la cual finalizó el día 30 de noviembre de 2019 y se realizó bajo la modalidad (Acuerdo Marco de Precios). En virtud de lo establecido en el Artículo No. 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, me permito autorizar el cierre del expediente y su archivo definitivo:

### 1. Información general:

<b>Contrato No.:</b>	<b>32547</b>	<b>Fecha de suscripción del contrato:</b>	29/10/2018
<b>Objeto:</b>	Colocar Órdenes de Compra electrónica en la TVEC dentro del Acuerdo Marco de precios CCE-455-1-AMP-2016, para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, el cual se desarrollará en cada una de las sedes de cobertura, indicadas en el documento "estudios y documentos previos para compras electrónicas en tienda virtual del estado colombiano TVEC".		
<b>Contratista:</b>	<b>MR. CLEAN S.A.</b>		
<b>NIT o CC contratista</b>	<b>800.062.177-2</b>		
<b>Valor final del contrato:</b>	<b>\$ 846'249.798,08</b>	<b>Fecha de terminación del contrato:</b>	30/11/2019
<b>Fecha de acta inicio:</b>	1/12/2018	<b>Fecha de terminación inicial:</b>	30/11/2019
<b>Fecha aprobación de garantías:</b>	N/A		

### 2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes: N/A

### 3. Liquidación contrato

¿Este contrato fue liquidado? **SI (X)**, el 10 de junio de 2021, ( ), **NO REQUERIA LIQUIDACION ( )**.

### 4. Requisitos Ambientales

¿Las condiciones de disposición final o recuperación ambiental se cumplieron? **SI ( )**, **NO ( )**. **NO APLICA (X)**.

En constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de enero de 2022.

  
 \_\_\_\_\_  
 SUPERVISOR  
**HENRY ALBERTO PARRA DOMÍNGUEZ**  
 Jefe (A) Coordinación de Servicios Generales  
 Proyectó: Arq. Vilman Gregorio Abril Díaz